

Guayaquil, Octubre 1 de 1.994

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
INTECNOVA INTERNACIONAL S.A.

Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y la resolución # 90-1-5-3-005 publicada en el R.O. # 485 de Julio 24 de 1.990; y, en mi calidad de Comisario Principal de INTECNOVA INTERNACIONAL S.A., he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 1.991 y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el año antes mencionado.

El examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, y, en consecuencia incluye las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Los comprobantes de respaldo al igual que los libros de contabilidad son preparados de acuerdo a los PGBA, y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.

Las cifras contables presentadas en los estados de Situación Financiera y de Resultados son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortados al 31 de Diciembre de 1.991, justificada por la reciente iniciación de actividades.

Me se ha emitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas realizadas.

La Convocatorias a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Adicionalmente, sugiero se acepte favorablemente el informe presentado por el Administrador de la Compañía, quedando a juicio de los señores Accionistas de los hechos expuestos.

Atentamente

  
C.P.A. JORGE CASTRO BARZOLA  
COMISARIO PRINCIPAL

